



DECRETO N° **1021**

TEMUCO, **03 JUL 2019**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.06.2019, presentada por CARLOS ALBERTO SILVA LARA.

2.- El contrato de Compraventa de fecha 11 de Marzo de 2019, entre don Jaime Enrique Fernandez Quezada y don Carlos Alberto Silva Lara.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-21313
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 562.900
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N° 012 B

Nombre Titular de la Patente	: FERNANDEZ QUEZADA JAIME ENRIQUE
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:

Nombre del Comprador	: CARLOS ALBERTO SILVA LARA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:

Fecha de Solicitud	: 17.06.2019
Transferencia N°	: 72
Fecha	: 21.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/GRA/dnñ
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)